



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE ARAFO
TENERIFE

NREL: 01380048

ASUNTO.- Contratación obra “Proyecto de mejora de las instalaciones de la Residencia Sociosanitaria M^a Auxiliadora: Ejecución de la 1^a Fase.

CONSTRUCCIONES HERBAR CANARIAS S.L.
C/ Güímar- Esquina C/ Puerto de la Cruz, s/n
38550 Arafo

COMUNICACIÓN

Con fecha 22 de julio de 2009 y de conformidad con lo previsto en la cláusula 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación, por el procedimiento negociado sin publicidad, de la obra “Proyecto de Mejora de las Instalaciones de la Residencia Sociosanitaria M^a Auxiliadora (Contratación de la ejecución de la 1^a fase)”, se constituyó la Mesa de Contratación al objeto de realizar la calificación de la documentación administrativa contenida en el sobre N^o 1, presentada por los licitadores.

Una vez analizada y calificada formalmente la documentación, se han observado defectos u omisiones subsanables en los documentos contenidos en el sobre uno de la empresa CONSTRUCCIONES HERBAR CANARIAS S.L., de ahí que, habiéndose acordado por la Mesa de Contratación, y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 14, apartado 1) del Pliego, se le requiere para que en el plazo de TRES DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al recibo de la presente, subsane los defectos que a continuación se señalarán, de los documentos especificados en la cláusula 11:

- Póliza responsabilidad civil por importe igual o superior al presupuesto de licitación, es decir, 26.831,74 euros.

Asimismo, se le traslada que la documentación requerida deberá presentarse ante la Unidad VI de Secretaría, Sección Geriátrica (SGRT), en horario de 9 a 13:00 horas, finalizando el plazo el próximo sábado, día 25 de julio de 2009.

En la Villa de Arafo, a 22 de julio de 2009.

La Secretaria de la Mesa,

Fdo. Jovita Gil García.